MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 23 de julio del 2019		
Hora de inicio:	15:00	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos Dirección Antisecuestro y Antiextorsión		

ACTA - 073 – ARAFI – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REEVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL OFERENTE QUE PRESENTO LA PROPUESTA CON EL SEGUNDO MENOR VALOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DIASE MIC 026 2019 QUE TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistencia
2. Verificación requisitos jurídicos

DESARROLLO

1. Verificación de Asistencia.

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del 23 de julio de 2019, se reunieron en la oficina del grupo de Contratos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, los señores, Intendente **GILBERTO MANFULA RODRÍGUEZ** Jefe Grupo de Contratos, Subintendente **JUAN PABLO MATEUS LEURO** evaluador jurídico con el fin de evaluar los documentos subsanables adjuntados a la oferta mediante plataforma SECOP II, por parte del oferente con el segundo menor valor dentro del presente proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN DIASE MIC 026 2019** cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN"**

Ofertas Presentadas.

En cumplimiento al numeral 7 del 2.2.5.4 Procedimiento de Mínima Cuantía descrito en la Resolución No. 03049 de 2014, se relacionan a continuación las ofertas presentadas en el SECOP II participantes en el proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN DIASE MIC 026-2019,** así:

ÍTEM	FECHA PRESENTADA	HORA PRESENTADA	ENTIDAD
1	05/07/2019	01:58:09 PM	AGROINVERSIONES SAN ANDRES SAS
2	08/07/2019	11:15:39 AM	DISMOTOS PM EU
3	08/07/2019	12:27:56 PM	CASCOS LAR S.A.
4	08/07/2019	02:55:02 PM	JAITH MARCELA BORDA AMARILES
5	08/07/2019	03:05:55 PM	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA

Orden de Elegibilidad.

En razón a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se presenta el orden de verificación y elegibilidad de acuerdo al menor precio, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA
1	AGROINDUSTRIAS E INVERSIONES SAN ANDRES S.A.S.	$ 10.499.995,00
2	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA	$ 14.900.000,00
3	DISMOTOS PM EU	$ 16.400.000,00
4	JAITH MARCELA BORDA AMARILES	$ 16.602.500,00
5	CASCOS LAR S.A.	$ 16.780.000,00

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

Oferente en el <u>Segundo Orden de Elegibilidad.</u>

Oferente: **SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA** Nit. 900.029.900-5
Representante legal: **CLAUDIA LILIANA SIERRA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.978.472 de Bogotá D.C.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2. Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

1.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y la renovación de la Matricula Mercantil debe corresponder como mínimo a la vigencia 2017.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.4	Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal debidamente registrado, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma, por el termino establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, declaración juramentada, ¡en la cual certifique el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) ; y si tiene empleados a su cargo certificar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados, indicando que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. Las personas jurídicas aportarán a la certificación. En caso de propuestas conjuntas, cada uno de los integrantes debe allegar este documento	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.5	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.6	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo	**CUMPLE** No aplica
1.1.7	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios o poder general)	**CUMPLE** No aplica
1.1.8	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta relacionando su documento de identidad, número y	**CUMPLE** Anexa documento

	tipo de cuenta (corriente o ahorro) y sucursal donde está domiciliada la cuenta. Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de anticipación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas dentro del presente proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que se surjan cambios en tal sentido, éstos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión para los trámites administrativos a que haya lugar.	
1.1.9	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	**CUMPLE** Anexa documento diligenciado
1.1.10	Compromiso Anticorrupción. Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.11	Acepta que la Policía Nacional – Dirección Antisecuestro y Antiextorsión consulte en el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República el nombre del Proponente. Si se trata de una persona jurídica, se consultará también el nombre de su Representante Legal y/o quien está presentando la oferta.	**CUMPLE** ***NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL*** (52987472190719114642 - 900029900519071911480 1)
1.1.12	Acepta que la Policía Nacional – Dirección Antisecuestro y Antiextorsión consulte los antecedentes disciplinarios del Representante Legal y/o Proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE** ***NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES***
1.1.13	Acepta que la Policía Nacional – Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, consulte los antecedentes judiciales del Representante Legal y/o Proponente, a través de la página web de la Policía Nacional. Una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.	**CUMPLE** ***NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES***
1.1.14	Acepta que la Policía Nacional – Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, consulte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.	**CUMPLE** ***NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC***
1.1.15	El oferente deberá anexar el formulario No. 4 debidamente diligenciado	**CUMPLE** Anexa formulario No. 4
1.1.16	El oferente Certificara por escrito por parte del representante legal de la persona jurídica, que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, En caso de ser persona natural, certificar que tiene plena capacidad para contratar y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.17	El Proponente deberá diligenciar y adjuntar a la oferta el anexo No. 4 (obligaciones del contratista)	**CUMPLE** Anexa documento

CONCEPTO. El establecimiento de comercio **SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA** Nit. 900.029.900-5 representada legalmente por la señora **CLAUDIA LILIANA SIERRA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.978.472 de Bogotá D.C., una vez surtidas las

verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, **CUMPLE** con lo estipulados dentro del proceso de contratación.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE
		SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA Nit. 900.029.900-5
1.1	Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE EN SU TOTALIDAD
1.2	Verificación de los requisitos habilitantes técnicos	CUMPLE EN SU TOTALIDAD
1.3	Verificación de los requisitos de orden económico	CUMPLE EN SU TOTALIDAD

CONCEPTO. Conforme a las evaluaciones presentadas, se puede concluir que:

El establecimiento de comercio **SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA** Nit**.** 900.029.900-5 representada legalmente por la señora **CLAUDIA LILIANA SIERRA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.978.472 de Bogotá D.C., una vez surtidas las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos, **CUMPLE** con lo estipulado dentro del proceso de contratación.

A partir de la publicación de la presente acta se otorga un (01) día hábil para **presentar las observaciones a la presente reevaluación**, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en su artículo *2.2.1.2.1.5.2. Proceso para contratación mínima cuantía,* numeral 6, que a la letra dice: *"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía".*

No siendo otro el motivo de la presente acta, una vez leída y aprobada es firmada por los que en ella intervienen.

Subintendente **JUAN PABLO MATEUS LEURO**
Analista de contratos

Intendente **GILBERTO MANFULA RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo contratos DIASE

Elaborado por: SI. Juan Pablo Mateus Leuro
Revisado por: IT. Gilberto Manfula Rodríguez
Fecha de elaboración: julio de 2019
Ubicación: D/contratos2019/

Transversal 23 No. 96-13 Barrio Chico
Teléfonos 5159690 Ext. 1110
diase.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 23 de julio de 2019		
Hora de inicio:	15:00	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos, Dirección Antisecuestro y Antiextorsión		

ACTA - 073 – ARAFI – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REEVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL OFERENTE QUE PRESENTO LA PROPUESTA CON EL SEGUNDO MENOR VALOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DIASE MIC 026 2019 QUE TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN."

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	Gilberto Manfula R	Gruco	gilberto.manfula@correopolicia	80735108	3116890009	
SI	Juan Pablo Mateus	Gruco	pablo.mateus@correo.policia	1012325633	3143223478	

Elaborado por: SI. Juan Pablo Mateus Leuro
Revisado por: IT. Gilberto Manfula Rodriguez
Fecha de elaboración: julio de 2019
Ubicación: D/contratos2019/

Transversal 23 No. 96-13 Barrio Chico
Teléfonos 5159690 Ext. 1110
diase.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co